



Gobierno de Chile
Gobernación Provincial de Chacabuco
Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 399 /

COLINA, 11 JUN 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la Res. 759/2003 Y 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425969

PROVEEDOR : LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA.-

VALOR : \$ 167.100.- (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS.-)

GLOSA: APORTE PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO A BENEFICIARIO ROBERT. PROVOSTE ARAYA, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ACCION SOCIAL EN SALUD.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPRA SE REALIZA FUERA DEL PORTAL DE CHILECOMPRA, DADO QUE EL PROVEEDOR ES UNA FUNDACION DE BENEFICENCIA Y NO SE ENCUENTRA INCORPORADA EN EL SISTEMA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :